
RECIBE CMG PERMISO DEFINITIVO PARA TRANSPORTAR GAS NATURAL

- **Suministra el combustible a la industria del norte de Nuevo León a través de un sistema de más 73 kilómetros**

México D.F. a 28 de julio de 1998. La Comisión Reguladora de Energía (CRE), anunció hoy en el *Diario Oficial de la Federación* el otorgamiento del permiso de transporte de gas natural a la empresa Compañía Mexicana de Gas (CMG).

CMG realizaba actividades de conducción de gas natural antes de que cobrara vigencia la nueva regulación en la materia en los municipios de Marín, Pesquería, Doctor González y Cerralvo, estado de Nuevo León. Por ello, la CRE le otorgó un permiso provisional, en tanto obtenía su permiso definitivo. CMG es una empresa propiedad de Enserch Monterrey y del Grupo Diavaz, y distribuye gas natural en la zona geográfica de Monterrey desde fines de los años veinte.

Este permiso autoriza a CMG a transportar gas natural por medio de un sistema con una capacidad de transporte de 580.4 mil metros cúbicos diarios. Actualmente, este sistema sirve a 22 usuarios ubicados a lo largo del trayecto y dentro del municipio de Cerralvo entrega gas a 457 usuarios residenciales y 22 comerciales. El consumo promedio actual de gas natural conducido por el sistema es de aproximadamente 43.1 millones de metros cúbicos por año. Este sistema suministra gas natural a empresas como Corporación Minera del Noreste, Cerámica Santa Clara, Ladrillera Mecanizada y Vidriera Santos.

La CRE ha autorizado a CMG un ingreso máximo (P_0) 10.25 pesos por gigacaloría.

El sistema de transporte inicia en Apodaca, Nuevo León, a la altura del km 21+200 de la carretera Monterrey - Cd. Mier. Posteriormente atraviesa los municipios de Pesquería, Marín, y de Cerralvo. Este permiso tendrá una vigencia de treinta años.

Este es el octavo permiso de transporte de gas natural que otorga la CRE. Anteriormente se han dado siete permisos para transportar gas natural en los siguientes trayectos: Ciudad Alemán, Tamps.-Monterrey (otorgado a Midcon); Frontera Internacional (Río Bravo)-Samalayuca, Chih. (otorgado a Gasoductos de Chihuahua); Ducto "Huimilpan-San Luis" de PGPB-San José Itubide, Gto. (otorgado a Igasamex Bajío); Ciudad Pemex-Mérida (otorgado a Energía Mayakan); Palmillas-Toluca (otorgado a Tejas Gas) y Palmillas-Toluca (otorgado a Transnevado Gas) y en Matamoros, Tamps. en el Parque Industrial de FINSA.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx